

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2021

No.	RESOLUCIÓN		FECHA	OBSERVACIONES
1	R-186-2021	1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L.86,225.82 (ochenta y seis mil doscientos veinticinco lempiras con 82/100 ctvs.), correspondientes a: a) L.8,463.15 (ocho mil cuatrocientos sesenta y tres con 15/100 ctvs) en concepto de pago de una noche de hotel (12 de diciembre de 2021) para 21 personas; b) L. 24,352.67 (veinticuatro mil trescientos cincuenta y dos lempiras con 67/100 ctvs), en concepto pago de cenas para	03-12-2021	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2021

		<p>21 personas del equipo Futsal Femenino y cuerpo técnico del CURSPS, del 12 al 19 de diciembre; c) L.9,100.00 (nueve mil cien lempiras exactos), en concepto de combustible y peajes, ida y regreso en la ruta San Pedro Sula, Honduras-Managua, Nicaragua; d) L.34,650.00 (treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta lempiras exactos), en concepto de pago por 21 pruebas hisopados PCR SARS COV2; e) L.9,660.00 (nueve mil seiscientos sesenta lempiras exactos), en concepto de pago de estipendio para 20 personas, a razón de L.483.00 (cuatrocientos ochenta y tres lempiras exactos) por persona, a nombre del Magister Manuel de Jesús Suazo Chavarría, a la cuenta de BAC- Honduras No. 741940311, con número de Identidad 0801-1986-18906; quien hará liquidación respectiva.</p> <p>2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de <i>USD\$810.00</i> (ochocientos diez dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por nueve (09) días de viáticos del 12 al 20 de diciembre de 2021, a nombre de José Enrique Gómez Ramos con No. Identidad N. 0107-1980-01266, cuenta BAC-Honduras No. 724520121, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.</p>		
--	--	---	--	--

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2021

2	R-187-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$150.00 (ciento cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras para en concepto de compra de 3 ampliaciones de participantes de licencias de Zoom por un mes, a razón de USD\$50.00 (cincuenta dólares exactos) cada una, conforme las especificaciones en la factura adjunta. 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la UPNFM.	06-12-2021	Ver documento
---	------------	---	------------	-------------------------------

ULTIMA LINEA



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCION N° R-186-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior.

CONSIDERANDO: Que la Federación Nicaragüense de Fútbol dirigida por el Ing. Manuel Quintanilla, presidente de FENIFUT, ha enviado formal invitación a la Dirección Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS), para que el equipo de FUTSAL Lobos UPNFM participen en el *Torneo Copa Navideña 2021 de FUTSAL, del 13 al 19 de diciembre* en la ciudad de Managua, Nicaragua junto a cuatro Clubes Internacionales, lo que favorecerá el desarrollo futbolístico de los estudiantes quienes nos representarán en la Liga Nacional FUTSAL de Honduras.

CONSIDERANDO: Que el Rector de la UPNFM, Dr. Hermes Alduvin Díaz Luna, ha recibido solicitud por parte de la Directora Especial del CURSPS, Magister Lexy Medina, para financiar los costes de esta participación, en lo relacionado con el pago de combustible para la unidad de transporte, peajes, alimentación, un noche de hospedaje (12 de diciembre del año en curso), y viáticos para el motorista José Enrique Gómez Ramos. La delegación está integrada por 14 jugadores, 6 profesionales del cuerpo técnico y el motorista del CURSPS-UPNFM, haciendo un total de 21 personas, afectándose fondos de la Dirección de Programas Especiales.

POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES RESUELVE:

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de **L.86,225.82** (ochenta y seis mil doscientos veinticinco lempiras con 82/100 ctvs.), correspondientes a: a) **L.8,463.15** (ocho mil cuatrocientos sesenta y tres con 15/100 ctvs) en concepto de pago de una noche de hotel (12 de diciembre de 2021) para 21 personas; b) **L.24,352.67** (veinticuatro mil trescientos cincuenta y dos lempiras con 67/100 ctvs), en concepto pago de cenas para

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página No. 2
Resolución No. R-186-2021**

21 personas del equipo Fútbol Femenino y cuerpo técnico del CURSPS, del 12 al 19 de diciembre; c) L.9,100.00 (nueve mil cien lempiras exactos), en concepto de combustible y peajes, ida y regreso en la ruta San Pedro Sula, Honduras-Managua, Nicaragua; d) L.34,650.00 (treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta lempiras exactos), en concepto de pago por 21 pruebas hisopados PCR SARS COV2; e) L.9,660.00 (nueve mil seiscientos sesenta lempiras exactos), en concepto de pago de estipendio para 20 personas, a razón de L.483.00 (cuatrocientos ochenta y tres lempiras exactos) por persona, a nombre del Magister Manuel de Jesús Suazo Chavarría, a la cuenta de BAC- Honduras No. 741940311, con número de Identidad 0801-1986-18906; quien hará liquidación respectiva.

2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de *USD\$810.00* (ochocientos diez dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por nueve (09) días de viáticos del 12 al 20 de diciembre de 2021, a nombre de José Enrique Gómez Ramos con No. Identidad N. 0107-1980-01266, cuenta BAC-Honduras No. 724520121, quien hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR
1956

Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Dirección CURSPS
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-187-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Facultad de Ciencia y Tecnología (FACYT) de la UPNFM, realizó el 15 de octubre del año en curso, en modalidad remota el XI Congreso de Ciencia y Tecnología, cuyo eje temático transversal fue “Ciencia, Tecnología y Sociedad en la Educación Remota”. Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría de la UPNFM, ha recibido solicitud de la Vicerrectoría Administrativa de la UPNFM, para el pago de USD\$150.00 (ciento cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras para en concepto de compra de 3 ampliaciones de participantes de licencias de Zoom por un mes, a razón de USD\$50.00 (cincuenta dólares exactos) cada una, conforme a las especificaciones en la factura adjunta.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de **USD\$150.00** (ciento cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras para en concepto de compra de 3 ampliaciones de participantes de licencias de Zoom por un mes, a razón de USD\$50.00 (cincuenta dólares exactos) cada una, conforme las especificaciones en la factura adjunta.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-187-2021

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los siete días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: M.Sc. Alba Rosa Gonzales/FACYT
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062